

Las Malvinas
son argentinas



ESPERANZA, 3 de octubre de 2022

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 7 de septiembre del 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N º 8 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 7 de septiembre del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 442



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Anexo Res. CD Nº 442/22**Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2022 - Hora: 13,00**

-----En la ciudad de Esperanza a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Mgter. Oscar Osan y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

CASTIGNANI María Isabel,
 MARANO Roberto Paulo,
 ZABALA Juan Marcelo
 GHIBERTO Pablo,
 CÉCCOLI Gabriel,
 FAVARO María Alejandra
 ALESSO, Carlos Agustín
 OLIVELLA Julia
 GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,
 RAINAUDO Marina Belén,
 BANCHIO, Alejo Agustín
 GAMARRA Franco Andrés,
 GALAY RUBA, Constanza
 CÁCERES Marianela Guadalupe

Ausentes con aviso:

LAZZARINI María Belén,
 CURIS María Cecilia,
 BAUDRACCO Javier
 INVINKELRIED Horacio,
 ALONSO José Luis
 LORENZATTI Mariano
 CANDIOTI Marcela Andrea
 WEISS, Germán

Preside el MSc. Oscar Osan la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de las actas de las últimas sesiones,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, El Mgter Oscar Osan pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria Nº 7 del 8 de agosto del año en curso: **APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº393/22** por unanimidad.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, El Decano informa que el jueves 8 de septiembre la Facultad permanecerá cerrada por el Día Nacional de la Agricultura y Fiesta patronal de Esperanza. Este año se conmemoran dos fiestas, el sábado la de Esperanza y el domingo la del Colono. El domingo, la FCA va a participar de la muestra estática con un stand, que estará ubicado en Avenida Los Colonizadores, entre la plaza y calle Moreno, desde las 16 a las 21 hs. Dado que en esta fiesta se recibe mucha gente, se aprovechará para promocionar la FCA.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

El 18 de agosto, la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, a través de su presidente Dr. Jorge Errecalde, visitó la Facultad para entregar el premio al Desarrollo Agropecuario, Programa Documentación, Conservación y Valoración de la Flora nativa.

El 25 de agosto la Academia entregó al Dr. José Luis PENSIERO el premio al Desarrollo Agropecuario.

También el 25 de agosto, se desarrolló en la EAGG, la Jornada “Aporte para la producción sostenible de trigo, maíz y soja, en el centro-norte de Santa Fe”, en el marco de un trabajo que se hizo con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de aportes para cadenas de valor agrícolas y de carne ovina, en las que participaron docentes de la FCA y de la FCV.

El 9 de septiembre se llevará a cabo en Rafaela, una conferencia de prensa para el lanzamiento de la Jornada de Lechería a campo, que se realizará el 6 de octubre en el Tambo Roca, en el proyecto “Nuevo Tambo Roca”, en el que participan las FCA, FCV, INTA y CREA Región Centro. Están todos invitados.

Hoy Jornada de Confraternización de alumnos extranjeros que visitan las dos facultades. En la FCA 5 estudiantes de Francia, y en la FCV, uno de España y otro de Uruguay.

Hay una convocatoria muy importante para una serie de actividades que habrá hasta fin de año, que convoca la Cátedra Abierta de Estudios Latinoamericanos, José Martí, que abordará la temática “Infraestructura verde en Latinoamérica”. Habrá docentes de toda Latinoamérica y 4 ó 5 docentes de la FCA.

Esta semana empieza una actividad con los graduados de la FCA, “Jornada de Actualización Profesional”. Se suma la FICH como colaboración y ya están establecidas cuatro Jornadas: la 1º el viernes en la FCA: Estudio de impacto ambiental aplicados al agro; el 14 de septiembre en la Sede Rafaela: Agro 4.0; el 23 de septiembre en la Facultad de Ciencias Hídricas: Huella hídrica en actividades agropecuarias. Eficiencia y sostenibilidad para una mejor gestión del agro; y a fin de mes, en el Centro Universitario Reconquista-Avellaneda: Energías renovables en actividades pecuarias.

Esta noche se realizará la 2º Peña Folklórica Estudiantil en la facultad a partir de las 22 hs. Se cerrará el predio, para que no haya circulación vehicular de ningún tipo.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.** Consejero Galvagno, en nombre del claustro estudiantil, felicita al equipo de Pensiero, Zabala y compañía por el reconocimiento obtenido. Comenta la realización de la peña, y la importancia de las mismas en la revalorización cultural que tienen las mismas, como así también el aporte que hacen hacia el bienestar universitario, al generar un espacio cultural y recreativo. Recalca el valor que tienen para generar fuentes de ingreso que pueden aportar al bienestar de los actores, en especial en los estudiantes. Hace extensiva la invitación a todos los claustros y actores de la comunidad Universitaria.

Comenta, además, que se vienen semanas de muchas actividades organizadas por el Centro de Estudiantes, entre las más próximas, una Jornada de Capacitación profesional y pre-profesional sobre aplicación de fitosanitarios. Luego de la misma, comienza el ciclo de Expo-Cátedra, en donde las distintas cátedras exponen sus líneas de investigación, extensión, proyectos de distinta índole, etc. Agradece a los equipos docentes que se sumaron e invita a los que aún no se sumaron a que se sumen.

Consejero Marano con respecto al Plan de Gestión que fue a los distintos departamentos para analizar, pregunta cómo lo están analizando, dado que le parece que no está clara la propuesta a discutir. Y en cuanto al Plan de Estudio, si hay algún informe para analizar de la reunión de Comisión que hubo a fines de agosto.

Decano: el Consejo aprobó la propuesta del Plan con una dinámica de discusión. Ya se reunieron con Graduados, con Estudiantes no se pudo aún porque están con exámenes, y hubo tres propuestas de reunión con Departamentos. Ya se reunieron con el Dpto. de Producción Vegetal, y con el de Biología Vegetal. El lunes tienen con Cs. Básicas. Faltaría reunirse con los Dptos. de Cs. Sociales, que debió reunirse el jueves pasado, pero no se reunieron; con el de Producción Animal, que no se pudo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

realizar porque ese día se decretó feriado; y con el de Cs. Del Ambiente. Lo que se hace es comentar la propuesta del Plan para que el Departamento lo pueda trabajar y opinar.

Respecto del Plan de Estudio se está trabajando. Están las actividades reservadas listas en CONEAU, sobre las que se tiene que trabajar el perfil del ingeniero. Se está elaborando una propuesta de perfil en base a los talleres que se hicieron en la EAGG, para presentar. Y este año se empezará a trabajar para llegar hasta el nuevo plan de Estudio a principios del año que viene. Habrá dos o tres instancias de discusión acerca de cuál es la problemática del alumno que tenemos, y cuál es la distancia que hay de la comunicación y de nuestra carrera, de nuestro modo de aprendizaje con el que realmente necesitamos. Para intentar hacer un taller en el verano, donde se va a discutir cuáles son las actividades privadas, el perfil, cuáles son los contenidos que la facultad necesita para responder al perfil. El equipo de gestión está muy interesado en discutir y que se dé en todos los equipos de cátedra hacia adentro, porque vamos hacia una reducción de materias y de horas bastante importante. Y la segunda cuestión que hay que trabajar es el sistema de evaluación, para ver de qué manera se puede adoptar un sistema que nos lleve a una carrera más ágil respecto de la forma de enseñanza y de la evaluación, y más moderna respecto de los contenidos. Empezó el trabajo en la Comisión de Enseñanza y el equipo que está dando una mano como asesor, son profesores que alguna vez han trabajado en acreditaciones anteriores, una persona de Planeamiento de la UNL, Natalia Illescas, que viene a trabajar una vez por semana. También se está sumando la FCV.

Aparentemente la convocatoria se hará en 2023 para presentar todos los papeles en el 2024.

Consejera Julia Olivella los graduados se suman también a la felicitación a la gente de PRODOCOBA por el premio. Hicieron una reunión con graduados por el día del agrónomo, donde intercambiaron opiniones, e hicieron una encuesta en la que uno de los temas era el plan de estudio. Ya han respondido unas 70 personas y esperan más opiniones, que seguramente para la sesión próxima tengan más opiniones y puedan presentar un informe para compartir y aportar la mirada del graduado. Respondiendo a una de las preguntas, surgieron muchas propuestas para hacer más atractiva la carrera.

Consejera Gailay Ruba con respecto al Plan de Gestión, el claustro estudiantil ha dado su punto de vista y creen importante darse la discusión y entrar al debate entre todos para poder ellos también conocer las opiniones de los otros grupos. Y con respecto al Plan de Estudio también poder ser parte, para empezar a ver diferentes miradas, cómo poder cambiar el plan de estudio para que sea más atractivo. Le parece importante poder ser todos parte de este proceso.

Decano le recuerda que se había pautado pasar el Plan de Estudio primero a los Directores de Departamentos y luego verlo por estamentos. Pero se puede incluir una instancia más de discusión grupal.

Consejero Marano en reunión de Departamentos, en base a lo que fue la primera reunión de Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, veían que era necesario pedir a la gestión informes de: 1) funcionamiento de los Nodos (qué impacto han tenido en la integración); 2) Asignaturas optativas, siendo que las optativas complementan el perfil de la carrera, porque parecen no ser tan atractivas como otras instancias académicas que se ofrecen en otras facultades (ej. GED de Veterinaria); 3) Trabajo Final de Graduación –Práctica o Tesina- cómo están impactando, si hay alguna forma de evaluar qué tiempo tienen los estudiantes para hacerlo.

Consejero Ghiberto agrega otros aspectos que le parece que hay que tener en cuenta a la hora de discutir el Plan de Estudio, como la duración de cursado (las semanas) y el sistema de evaluación con exámenes finales. Le parece importante también tener un diagnóstico de la situación actual.

Continúa la discusión del tema interviniendo en ésta, los Consejeros Castignani, Zabala, Olivella, Marano, Galvagno, Favaro.

Consejera Castignani comenta la demora en Alumnado con los Trabajos finales, en su momento habían hecho un trabajo midiendo el tiempo que demoraban desde que se presentaba el proyecto hasta que se defendían. Había plazos administrativos que se fueron acotando, pero que ahora se volvieron a ampliar, por eso le parece importante volver a revisarlos. Los alumnos le manifiestan que



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

tienen el dictamen aprobado, pero están esperando que Alumnado pase la condición o los habilite para abrir la mesa de examen. Aparentemente Alumnado demora porque hacen también un control manual. Y lo segundo es que, en una reunión de Comisión, en el primer cuatrimestre, habían solicitado para ver los distintos sistemas de evaluación que había en todas las materias con la efectividad del porcentaje de cuáles son las que daban promoción y cuántos alumnos efectivamente promocionan y cuánto tiempo hace que vienen con ese desempeño.

Consejero Zabala: le parece importante tener ese informe para el momento de que la gestión deba armar un bosquejo de Plan o propuesta para cambiar el Plan. Su Dpto. se reunirá con Pablo Tomas -representante del Dpto. en la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio- y seguramente presentará por escrito algún pedido de esta información.

Decano aclara que van a aportar la información que tengan, pero estos temas, Educación Experiencial y Contenidos: mínimos y optativos; se tendrán que discutir como primer punto en el Plan de Estudio. El segundo punto, los Sistemas de Evaluación, también tiene que haber un acuerdo previo sobre las opciones que se tienen y a cuál sistema se quieren sumar. Es decir, hay que buscar un acuerdo de funcionamiento de la carrera, que tenga esos contenidos mínimos y la forma de evaluarlos.

Consejero Marano, solicita -de ser posible- que en la página donde está la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, se anexe toda la documentación que sea de interés, como por ejemplo la nueva Resolución Ministerial, para que la conozcan los graduados, todos los docentes en general, e información que se vaya generando. Y también estaría bueno que se agregue un breve resumen de cada reunión de la Comisión de Seguimiento. Da visibilidad a lo que se hace.

Secretario de Consejo, informa que va a trabajar en las demoras de los procedimientos

A continuación, a pedido del Decano, el Secretario del Consejo pasa explicar acerca del nuevo Sistema de pedidos de Trabajos de Servicios Generales y de mantenimiento.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden nº 1 Expte. Nº FCA-1118354-22 Res 386/22 Aprobar la incorporación de la Ing. Agr. Pamela Belén BARENGO, DNI Nº33.469.792 como adscripta graduada en Docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 2 Expte FCA-1117985-22 Res 392/22 Aprobar la incorporación de la Lic. Laura OLIVELLA, DNI Nº 35.650.801, como adscripta graduada en Investigación y Docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 3 Expte FCA-1118504-22 Res 395/22 Aprobar la incorporación del estudiante Mateo SCHIAVI, DNI Nº39.662.000, como adscripto en Docencia e Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 4 Expte FCA-1120153-22 Res 400/22 Aprobar la incorporación de la Ing. Agr. Eugenia OGGERO, DNI Nº40.316.444, como adscripta graduada en Docencia e Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 5 Expte FCA-0130336-17 Res 399/22 Aprobar informe de actividades y prorrogar adscripción en docencia de la Prof. Ana María TROSSERO, D.N.I Nº 5.435.631

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 6 Expte FCA-0929807-18 Res 402/22 Aprobar el informe de las actividades y prorrogar adscripción en docencia e investigación de la Ing. Agr. Lucia SANCHEZ DEI CAS, D.N.I Nº 35.092.248

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 7 Expte FCA-1121122-22 Res 412/22 Aprobar la incorporación de la estudiante María Emilia SOSA, DNI Nº34.583.033, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 8 Expte FCA-1121124-22 Res 413/22 Aprobar la incorporación de la estudiante Antonela Lucía ANADÓN, DNI Nº 37.074.026, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 9 Expte FCA-1121126-22 Res 414/22 Aprobar la incorporación de la estudiante Carla Anahí LÓPEZ, DNI N°32.079.512, como adscripta en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 Expte FCA-1122271-22 Res 417/22 Aprobar la incorporación del Licenciado Carlos Alberto Alejandro DEZAR, DNI N° 21.670.284, como adscripto graduado en Docencia

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 Expte FCA-1066744-21 Res 426/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por la Ing. Agr. Soledad BARRIO, DNI N° 27.390.886, como adscripta graduada en Investigación y docencia y prorrogar su designación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 Expte FCA-1119977-22 Res 420/22 Aprobar la incorporación del estudiante Bruno Elías ARDISSONO, DNI N°41.638.263, como adscripto en Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 Expte FCA-0941759-18 Res 429/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por la Ing. Agr. Elisabet Noelí MICHELOUD, DNI N° 36.006.963, como adscripta graduada en Docencia e Investigación y prorrogar su designación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 Expte FCA-1123041-22 Res 432/22 Aprobar la incorporación de la estudiante Anabella Belén RIGHETTI DNI N° 42.868.922, como adscripta en Docencia e Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 15 Expte. FCA-1066433-21 Res 396/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Ramiro GARCÍA, DNI N° 41.648.816, como estudiante adscripto en Investigación y Docencia y solicita el reconocimiento de 116 horas como optativas

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 410

Orden n° 16 Expte. FCA-1066437-21 Res 397/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Constanza GALLAY RUBA, DNI N° 47.974.958, como estudiante adscripta en Investigación y solicita reconocimiento de 60 horas como optativas

Orden n° 17 Expte. FCA-1066442-21 Res 398/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Conrado Juan TOSOLINI, DNI N° 41.240.935, como estudiante adscripto en Investigación y solicita reconocimiento de 60 horas como optativas

Orden n° 18 Expte. FCA-0983871-19 Res 401/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Danilo José BERTOLOTTI, DNI N° 37.396.958, como adscripto alumno en Investigación y solicita reconocimiento de 20 horas como optativas

Orden n° 19 Expte. FCA-0925283-18 Res 408/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Maximiliano CABRERA, DNI N° 38.449.319, como estudiante adscripto en Investigación y solicita reconocimiento de 80 horas como optativas

Orden n° 20 Expte. FCA-1074060-21 Res 415/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Beatriz Leonor CEBALLOS PERALTA, DNI N° 39.489.504, como estudiante adscripta en Docencia e Investigación y solicita el reconocimiento de 20 horas como optativas

Orden n° 21 Expte. FCA-1066441-21 Res 422/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Facundo Gabriel KUNZ, DNI N° 39.660.677, como estudiante adscripto y solicita el reconocimiento de 80 horas como optativa

Orden n° 22 Expte. FCA-1036615-20 Res 436/22 Aprobar el informe de las actividades realizadas por Andrea Belén SEGOVIA, D.N.I. N° 39.456.813, como estudiante adscripta en Docencia y solicita el reconocimiento de 30 horas como optativa

Orden n° 23 Expte. FCA-1121857-22 Romero eleva Planificación 2022 de la asignatura Forrajes

Orden n° 24 Expte. FCA-1115198-22 Rubén Elz eleva Planificación 2022 de la asignatura Desarrollo Rural y Ética



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden nº 25 Expte. FCA-1048788-20 Actuaciones en las que el alumno Martinotti solicita el reconocimiento de Morfología Vegetal aprobada en la Carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden nº 26 Expte FCA-1118475-22 ROIG RICARDO FABIO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 27 Expte FCA-1116655-22 VILLON FRANCO ELOY solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 28 Expte FCA-1123087-22 PASTORELLI JOAQUIN EDUARDO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 29 Expte FCA-1123293-22 ETCHEMAITE FRANCO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden nº 30 Expte FCA-1125107-22 ACETTA, PATRICIA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Maestría en Negocios Agroalimentarios

Orden nº 31 Expte FCA-FCV-1116420-22 Adherir Res. CD FCV nº585/22 acepta donación material Bibliográfico donado por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ

Orden nº 32 Expte FCA-FCV-1116850-22 Adherir Res. CD FCV nº584/22 acepta donación material Bibliográfico donado por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ

Orden nº 33 Expte FCA-1123047-22 Roxana Maumary solicita licencia como Consejera a partir del 1º de agosto y por el tiempo que dure la sustanciación del concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple con funciones en la asignatura de Fitopatología

Orden nº 34 Expte FCA-1123724-22 Tiziana Rho solicita licencia en como Consejera estudiantil en el período comprendido entre el 28 de agosto del 2022 y el 20 de febrero del 2023, con motivo de la realización de un intercambio estudiantil

Orden nº 35 Expte FCA-1124058-22 Miguel Ángel Bonanza solicita licencia en como Consejero estudiantil en el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 18 de noviembre del año en curso, con motivo de la realización práctica profesional en la EEA La Consulta INTA, ubicado en la localidad de La consulta Mendoza

Orden nº 36 Expte FCA-1125024-22 Josefina Miretti solicita licencia en como Consejera estudiantil en el período comprendido entre el 1º de septiembre del año en curso y el 19 de febrero del 2023, con motivo de la realización de un intercambio estudiantil

Orden nº 37 Expte FCA-1124047-22 Res 431 Ad Ref que aprueba el cronograma electoral para consejeros estudiantiles

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden nº 38 Expte. FCA-1119995-22 Dra. Mariel Perreta eleva su renuncia como Directora del Doctorado en Ciencias Agrarias por los motivos expuestos. El Decano sugiere la designación del Dr. Del Valle en su reemplazo

Orden nº 39 Expte. FCA-1119973-22 Ma. Victoria Vignolo solicita reconocimiento de cursos de formación específica para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden nº 40 Expte. FCA-1120151-22 Guillermina Gregoretti solicita reconocimiento de cursos de formación específica para el Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden nº 41 Expte. FCA-1120216-22 Actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Melisa Salzmán eleva la tesis "Planificación estratégica comercial para una pyme productora de insumo para producciones vegetales intensivas" para su consideración y designación de Jurado.

Orden nº 42 Expte. FCA-1116840-22 Actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Ignacio Barlatey eleva la tesis "Evaluación del Proyecto de Inversión en una Planta de Extracción de Aceite y Harina de Germen de Maíz" para su consideración y designación de Jurado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 43 Expte. FCA-1124775-22 Actuaciones relacionadas a la designación como representante titular a la Dra. Susana Alicia GROSSO, D.N.I. N° 22.477.502, y alterno al Dr. Horacio Omar IMVINKELRIED, DNI N° 22.308.886 como miembros integrantes del Comité Académico de la carrera de Especialidad en Vinculación y Gestión Tecnológica por la FCA

Orden n° 44 Expte. FCA-1107354-22 Actuaciones en las que el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios Matías Morero, solicita el reconocimiento del curso Gestión de Costos aprobado en la FCE de esta Universidad.

Orden n° 45 Expte. FCA-1107357-22 Actuaciones en las que el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios Jonatan Federico Colombo, solicita el reconocimiento del curso Gestión de Costos aprobado en la FCE de esta Universidad.

Orden n° 46 Expte. FCA-1110484-22 Actuaciones en la que la Directora de la Especialización en Cultivos Intensivos, eleva el pedido de cambio de plan de alumnos de dicha carrera y propuesta de equivalencias automáticas entre los planes aprobados por RES. C.S. N°: 72/11 y N°317/20

Orden n° 47 Expte. FCA-1124168-22 Actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación del Curso Optativo Simulación de Negocios para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera.

Orden n° 48 Expte. FCA-1124169-22 Actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación del Curso Optativo Gestión Logística Integral para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 49 Expte. FCA-1123606-22 La Secretaría Académica eleva la propuesta de llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra Ded. Simple con funciones en el Departamento de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Cultivos Extensivos.

Orden n° 50 Expte. FCA-1124579-22 Resolución N° 5384 que autoriza prórroga de contratos docentes 2022-2023

Orden n° 51 Expte. FCA-1124580-22 Resolución N° 5385 que autoriza prórroga de designaciones docentes 2022-2023

Orden n° 52 Expte. FCA-1122019-22 Fernando Aiello solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Ayudante de Cátedra Semidedicación con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente, orientado a Ecología

Orden n° 53 Expte. FCA-1123017-22 Ing. Carlos D'Angelo, responsable de la asignatura Ecología, eleva propuesta de distribución de puntos del cargo de Ayudante de Cátedra Semidedicación vacante transitoria de Fernando Aiello.

Expedientes ingresados directamente a la Comisión ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES Y USOS DE ESPACIOS DE LA FCA.

Orden n° 54 FCA-1107573-22 Responsable del Programa de Documentación, Conservación y Valoración de la Flora Nativa. eleva nueva propuesta para la adecuación del sector lindante al SUM para instalar la trilladora de frutos de árboles forestales.

—En cumplimiento del orden n° 5 se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Expedientes ingresados directamente a la comisión de Enseñanza

Expte. N° FCA- 1066433-21

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO Que Ramiro GARCÍA, DNI N° 41.648.816, solicita el reconocimiento de 116 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 396/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 116 horas de adscripción al estudiante Ramiro GARCÍA, DNI Nº 41.648.816

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 410

Expte. Nº FCA- 1066437-21

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO Que Constanza GALLAY RUBA, DNI Nº 47.974.958, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 397/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Constanza GALLAY RUBA, DNI Nº 47.974.958,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 413

Expte. Nº FCA- 1066442-21

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO Que Conrado Juan TOSOLINI, DNI Nº 41.240.935, solicita el reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 398/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción al estudiante Conrado Juan TOSOLINI, DNI Nº 41.240.935

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 412**Expte. N° FCA- 0983871-19****Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 31 de agosto de 2022**

VISTO Que Danilo José BERTOLOTTI, DNI N° 37.396.958, solicita el reconocimiento de 20 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 401/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 20 horas de adscripción al estudiante Danilo José BERTOLOTTI, DNI N° 37.396.958

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 415**Expte. N° FCA- 0925283-19****Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 31 de agosto de 2022**

VISTO Que Maximiliano CABRERA, DNI N° 38.449.319 solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 408/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Maximiliano CABRERA, DNI N° 38.449.319

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 411**Expte. N° FCA- 1074060-21****Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 31 de agosto de 2022**

VISTO Que Beatriz Leonor CEBALLOS PERALTA, DNI N° 39.489.504, solicita el reconocimiento de 20 horas como optativas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 415/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 20 horas de adscripción a la estudiante Beatriz Leonor CEBALLOS PERALTA, DNI N° 39.489.504,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 414

Expte. N° FCA- 1066441-21

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO Que Facundo Gabriel KUNZ, DNI N° 39.660.677 solicita el reconocimiento de 80 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 422/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción al estudiante Facundo Gabriel KUNZ, DNI N° 39.660.677

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo,, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 409

Expte. N° FCA- 1036615-20

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO Que Andrea Belén SEGOVIA, D.N.I. N° 39.456.813 solicita el reconocimiento de 30 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 436/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 30 horas de adscripción a la estudiante Andrea Belén Segovia DNI N° 39.456.813



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.
 Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 418

Expte. N° FCA- 1121857-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Forrajes elevada por el Ing. Luis Romero
 CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Forrajes elevada por la Ing. Luis ROMERO. Asimismo recomienda que para promocionar la asignatura se utilice la calificación 6.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 408

Expte. N° FCA- 1115198-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Desarrollo Rural y Ética elevada por el Dr. Rubén Elz

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Desarrollo Rural y Ética elevada por el Dr. Rubén Elz

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 407

Expte. N° FCA- 1048788-20

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Enseñanza,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO estas actuaciones en las que Gastón Martinotti DNI N° 39.661.603, alumno de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicita el reconocimiento de Morfología Vegetal aprobadas en la Carrera de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO que por Res. del CD 156/20; 390/21 y 393/21 se reconocieron las asignaturas Introducción a los Sistemas Agropecuarios, Matemática I, Matemática II, Física, Estadística I y Química, respectivamente aprobadas en la carrera del visto,

Que según el acta de examen E33215/22 correspondiente al 9/8/2022, da cuenta de los contenidos pendientes de Biología Celular,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que el presente trámite encuadra en lo dispuesto en la Resolución N°274/21 que prevé el Procedimiento para otorgar el reconocimiento de asignaturas de esta Facultad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer por equivalencia al alumno Gastón Martinotti la asignatura Morfología Vegetal con una calificación de diez (10) sobresaliente

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo., GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 419

Despachos de la Comisión de Hacienda Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA-1118475-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 23 de agosto de 2022

VISTO que el egresado Ricardo Fabio ROIG solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ricardo Fabio ROIG el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 395

Expte. N° FCA-1116655-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 23 de agosto de 2022

VISTO que el egresado Franco Eloy VILLON solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1129540-22_442 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Franco Eloy VILLON el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 394

Expte. N° FCA-1123087-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de agosto de 2022

VISTO que el egresado Joaquín PASTORELLI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Joaquín PASTORELLI el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 396

Expte. N° FCA-1123293-22

Sesión n°8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de agosto de 2022

VISTO que el egresado Franco ETCHEMAITE solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Franco ETCHEMAITE el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 397

Expte. Nº FCA-1125107-22
Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTO que la egresada Patricia Melina ACETTA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la Maestría en Negocios Agroalimentarios
 CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza nº4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Patricia Melina ACETTA el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Negocios Agroalimentarios

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 398

Expte. Nº FCA-FCV-1116420-22
Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 29 de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ, por un valor aproximado de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700),

CONSIDERANDO
 QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución nº585/22
 Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCA en la Resolución nº585/22, donde se acepta y agradece la donación realizada por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ, con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos Dos Mil Setecientos (\$2.700)

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 406

Expte. Nº FCA-FCV-1116850-22
Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022
///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 29 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ, por un valor aproximado de Pesos Once Mil (\$ 11.000),

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n°584/22

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCA en la Resolución n°584/22, donde se acepta y agradece la donación realizada por el Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ, con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos Once Mil (\$11.000)

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 405

Expte. N° FCA-1123047-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejera de la Dra. Roxana Maumary a partir del 1° de agosto del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Conceder licencia como consejera a la Dra. Roxana Maumary a partir del 1° de agosto, debiendo convocarse al suplente previsto en el estamento de Profesores, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 400

Expte. N° FCA-1123724-22

Sesión n°8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejera de la estudiante Tiziana Rho y a partir del 1° de agosto del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Conceder licencia como consejera a la estudiante Tiziana Rho a partir del 28° de agosto, debiendo convocarse al suplente previsto en el estamento de estudiantes, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1129540-22_442 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 401

Expte. N° FCA-1124058-22

Sesión nº8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejero del estudiante Miguel Ángel Bonanza por el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 18 de noviembre del año en curso,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Conceder licencia como consejero al estudiante Miguel Ángel Bonanza por el período comprendido entre el 5 de septiembre y el 18 de noviembre del año en curso, debiendo convocarse al suplente previsto en el estamento de estudiantes, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 399

Expte. N° FCA-1125024-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 5 de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que obra el pedido de licencia como consejera de la estudiante Josefina Miretti DNI: 40556593 por el período comprendido entre el 1° de septiembre del año en curso y el 23 de febrero del año 2023,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a los dispuesto en el art. 37° del Estatuto universitario
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Conceder licencia como consejera a la estudiante Josefina Miretti por el período comprendido entre el 1° de septiembre del año en curso y el 23 de febrero del 2023, debiendo convocarse al suplente previsto en el estamento de estudiantes, para su reemplazo por el período que duren los motivos que se expresan.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 420

Expte. N° FCA-1124047-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 31 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

VISTA la res. n° 431/22 Ad Ref del cuerpo en la que se convoca a elecciones de representantes por el Estamento de Estudiantes para integrar el Consejo Directivo, CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Reglamento Electoral de la Universidad,

Que atendiendo la proximidad de las fechas propuestas, se dictó el acto administrativo correspondiente,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto universitario POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Res 431 dictada el 23 de agosto del año en curso

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 416

Despachos de Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Expte. N° FCA-1119995-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTA la renuncia elevada por la Dra. Mariel Perreta a la Dirección de la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO

QUE tomó conocimiento el Comité Académico de dicha carrera,

QUE el Decano sugiere la designación del Dr. Eleodro del Valle en su reemplazo, y

QUE la presente se encuadra en el art. 2 inc b) del Reglamento de la carrera aprobado por Resolución CS n°442/15

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia elevada por la Dra. Mariel Gladis Perreta DNI 23.620.822 como Directora del Doctorado en Ciencias Agrarias, a partir del día de la fecha.

Designar al Dr. Eleodro del Valle DNI 25.721.126 como Director de la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias de la FCA-UNL, a partir del día de la fecha.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 404

Expte. N° FCA-1119973-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, María Victoria Vignolo DNI n°33.842.841,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera, y



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. Nº442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias María Victoria Vignolo DNI n°33.842.841 los siguientes cursos:

“Econometría II” 60 hs (4 UCAs) Nota 9 - Distinguido

“Agricultura y Desarrollo Económico” 30 hs (2 UCAs) Nota 9 - Distinguido

“Teoría Microeconómica II” (4 UCAs) Nota 9 - Distinguido

“Coordinación de sistemas agroindustriales” 60 hs (4 UCAs) Nota 9 - Distinguido

“Competitividad, Estrategia Estructuras Productivas” 60 hs (4 UCAs) Nota 9 - Distinguido

“Metodología de investigación en educación para la ciencia y la Matemática II” 60 hs (4 UCAs)

Nota 10 - Sobresaliente

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 402

Expte. Nº FCA-1120151-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1º de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Guillermina Gregoretti DNI n°36.684.011,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera, y

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. Nº442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias Guillermina Gregoretti DNI n°36.684.011 los siguientes cursos:

“Nutrición de rumiantes” de 30 hs (2 UCAs) Nota Distinguido (9).

“Sustentabilidad de los agroecosistemas” de 40 hs (2 UCAs) Nota Muy Bueno (8).

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 403

Expte. Nº FCA-1120216-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1º de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Melisa Marta SALZMANN DNI n° 33955517, estudiante de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final Integrador denominado “Planificación estratégica comercial para una pyme productora de insumo para producciones vegetales intensivas” y solicita la designación del Jurado evaluador,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y
Que el presente se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° del Anexo II del Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N° 22/16 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Tener por constituido el Tribunal que ha de intervenir en el Trabajo Final Integrador titulado “Planificación estratégica comercial para una pyme productora de insumo para producciones vegetales intensivas”, presentado por la estudiante de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Melisa Marta SALZMANN DNI n° 33955517, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

- ***Mg. María Florencia Modesto DNI. 28.939.837 (FCE, UNL)***
- ***Mg. Victor Rolando González DNI 12.693.566 (UNR)***
- ***Mg. Marcela Martín DNI 17.722.328 (FCE, UNL)***

Jurados Suplentes:

- ***Mg. Oscar Ernesto Osan. DNI 18.399.520 (FCA, UNL)***
- ***MSc. María Alejandra Tuma Borgonovo DNI 25.610.579 (UNC)***

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 426

Expte. N° FCA-1116840-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Ignacio BARLATEY DNI n° 32875429, estudiante de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Trabajo Final Integrador denominado “Evaluación del Proyecto de Inversión en una Planta de Extracción de Aceite y Harina de Germen de Maíz” y solicita la designación del Jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 26° y 27° del Anexo II del Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N° 22/16 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Tener por constituido el Tribunal que ha de intervenir en el Trabajo Final Integrador titulado “Evaluación del Proyecto de Inversión en una Planta de Extracción de Aceite y Harina de Germen de Maíz” presentado por el estudiante de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Ignacio BARLATEY DNI n° 32875429, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

- ***Dra. Mariana De Batista DNI 31.298.349 (UNS).***
- ***Mg. María Inés Ambrosini DNI 16.573.490 (FCE-UNL)***
- ***Mg. Mariela Analía Maina DNI 25.459.561 (FCA-UNL)***

Jurados Suplentes:

- ***MSc. María Isabel Castignani DNI 20.889.891 (FCA-UNL)***
- ***Dr. Gabriel Rubén Feldman DNI 20.692.355 (UNT)***



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1129540-22_442 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 427

Expte. N° FCA-1124775-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTA la necesidad de nombrar representantes académicos titular y alterno por ésta Unidad Académica para integrar el Comité Académico de la carrera de Especialidad en Vinculación y Gestión Tecnológica, carrera institucional compartida con las otras Unidades Académicas de esta Universidad y con sede administrativa en la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas,

CONSIDERANDO lo sugerido por el Sr. Decano, y

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 7° del Reglamento de la carrera y 4° del Anexo VI del Reglamento de Funcionamiento del Comité Académico aprobado por Res. CS. N° 305/15 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Designar como representante titular a la Dra. Susana Alicia GROSSO, D.N.I. N° 22.477.502, y alterno al Dr. Horacio Omar IMVINKELRIED, DNI N° 22.308.886, para integrar el Comité Académico de la carrera de Especialidad en Vinculación y Gestión Tecnológica, en representación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 425

Expte. N° FCA-1107354-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios Matías Morero, solicita el reconocimiento del curso Gestión de Costos aprobado en la FCE de esta Universidad

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado

Que el Comité de la carrera se expidió al respecto y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua recomienda su aprobación

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, Matías Morero el Curso de posgrado Gestión de Costos aprobado en la FCA otorgando 3 UCAs

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 421



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Expte. Nº FCA-1110484-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1º de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Especialización en Cultivos Intensivos, eleva el pedido de cambio de plan de alumnos de dicha carrera y propuesta de equivalencias automáticas entre los planes aprobados por RES. C.S. Nº: 72/11 y Nº317/20

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 11º del Reglamento del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Conceder el cambio del plan 2011 al 2020 (RES. C.S. Nº: 72/11 y Nº317/20) a los alumnos elevados por el CA de la ECI. Asimismo disponer las equivalencias automáticas entre ambos planes de acuerdo a lo recomendado por el CA

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIONES CD Nº 423 y 424

Expte. Nº FCA-1107357-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1º de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que el alumno Jonatan Federico Colombo DNI nº 35.748.528, solicita el reconocimiento del curso "Gestión de Costos", correspondiente a la Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL como equivalente en la Maestría en Negocios Agroalimentarios de esta Unidad Académica,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, y

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 16º del Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. Nº 22/16 y el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer al alumno de la Maestría en Negocios Agroalimentarios Jonatan Federico Colombo - DNI 35.748.528, el Curso de posgrado "Gestión de Costos" de 45hs aprobado en la FCA, otorgando 3 UCAs y una calificación de 8 (ocho) Muy Bueno.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 422

Expte. Nº FCA-1124168-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1º de septiembre de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

VISTAS estas actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación del Curso Optativo Simulación de Negocios para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera

CONSIDERANDO Que el Comité de la carrera se expidió al respecto y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua recomienda su aprobación

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I de la Res CS 22/20116 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el Curso optativo “Simulación de Negocios” para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera con una carga horaria de tres (3) UCAs. Docente responsable: Dr. Christian ARMBRUSTER (FCE, UNL)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 431

Expte. N° FCA-1124169-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 1° de septiembre de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios solicita la aprobación del Curso Optativo Gestión Logística Integral para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera

CONSIDERANDO Que el Comité de la carrera se expidió al respecto y la Secretaría de Posgrado y Formación Continua recomienda su aprobación

Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Anexo I de la Res CS 22/20116 del Reglamento de la carrera y del Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el Curso optativo “Gestión Logística Integral” para ser incorporado al plan de estudios de dicha carrera con una carga horaria de tres (3) UCAs. Docente responsable: Dr. Gerónimo Jorge DEMARÍA (FCE, UNL)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta FAVARO, María Alejandra

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 432

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

Expte. N° FCA-1123606-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Extensivos

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Que dicho cargo fue creado por Res. CS n° 123/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a la asignatura Cultivos Extensivos de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 417

Expte. N° FCA-1124579-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Secretaría Académica solicita la renovación de los contratos docentes para el período 2022-2023 en los cargos y con las personas que se mencionan

CONSIDERANDO

Que fue autorizado por Resolución del Rector n° 5484

Que el Departamento de Personal eleva informe respectivo

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Prorrogar el cubrimiento, mediante contratación y en iguales términos a los oportunamente aprobados, de los cargos y con las personas que se mencionan en el anexo de la Res. 5484, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 429

Expte. N° FCA-1124580-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones en las que Secretaría Académica solicita la prórroga del cubrimiento, mediante designación, de los cargos y con las personas que se mencionan durante el período comprendido entre el 1° de abril del año en curso y el 31 de marzo de 2023 o hasta el reintegro del titular de los cargos aludidos

CONSIDERANDO

Que fue autorizado por Resolución del Rector n° 5485

Que el Departamento de Personal eleva informe respectivo

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Prorrogar el cubrimiento, mediante designación, de los cargos y con las personas que se mencionan en el anexo de la Res. 5485, durante el período comprendido entre el 1° de abril del año en curso y el 31 de marzo de 2023 o hasta el reintegro del titular de los cargos aludidos en



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

el citado anexo o la sustanciación de los respectivos concursos en caso de serlo antes, según corresponda

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 430

Expte. N° FCA-1122019-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el Ing. Fernando Aiello solicita licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Ayud. de Cátedra Dedicación Semi, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente, orientado a la asignatura Ecología de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que cuenta con el informe del Departamento de Personal y Secretaría Académica tomó conocimiento,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Fernando Aiello por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, en su cargo de Ayud. de Cátedra Dedicación Semi, carácter ordinario, con funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente, orientado a la asignatura Ecología de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, a partir del 1° de agosto del año en curso y mientras duren las razones que motivan la presente.

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 428

Expte. N° FCA-1123017-22

Sesión n° 8 del 5 de septiembre de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 30 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el Ing. Carlos D'Angelo eleva una propuesta de distribución de puntos del cargo de Ayud. de Cátedra Dedicación Semi, vacante transitorio por la licencia sin goce de haberes de Fernando Aiello

CONSIDERANDO

Que cuenta con el informe del Departamento de Personal y con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y Secretaría Académica sugiere su aprobación.

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Contratar a los Ingenieros Fernando Aiello DNI 29.048.390 y a la Ing. María Celeste CANESINI DNI N° 28.173.218, a cada uno en un cargo de Ayud. de Cátedra Ded. Simple, para cumplir funciones en el Departamento de Ciencias del Ambiente, orientado a Ecología,

Fdo. GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO

Despachos de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA

Expte. Nº FCA-1113069-22

Sesión nº 5 del 6 de junio de 2022

///Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA

Esperanza, 1 de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Directora del ICiAgro Litoral, Dra. Silvia Imhoff, Silvia Imhoff, Directora del ICI-Agro solicita autorización para la construcción de un Edificio lateral a las cámaras de crecimiento para aplicar a la convocatoria “Construir Ciencia” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación,

CONSIDERANDO

Lo informado por la Secretaría de Coordinación institucional

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución CD nº122/22,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren lo siguiente:

Continuar con la construcción de la planificación edilicia de la Facultad, según el plan de Desarrollo Institucional. Trabajar en conjunto para la elaboración de un proyecto de construcción de laboratorios para aplicar en la convocatoria “Construir Ciencia” del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de la República Argentina, buscando un proyecto que cubra todas las necesidades de tanto el ICiAgro como de la Facultad .

Fdo. Miguel Ángel BONANZEA, Marianela Guadalupe CACERES, Carlos Agustín ALESSO, Carlos BOUZO, Perla LEVA, Roberto SCOTTA, Dr. Rubén ELZ, Julia OLIVELLA, Carlos DIMUNDO

Ante mí Gustavo Gabriel RIBERO,

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 434

Expte. Nº FCA-FCV-1115967-22

Sesión nº 6 del 4 de julio de 2022

///Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA

Esperanza, 1 de agosto de 2022

VISTO que la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Esperanza invita a participar de la plantación anual de un árbol que se realiza con los niños nacidos en la ciudad en el año anterior, en el marco del programa “Estamos construyendo una Esperanza sana para el futuro” en adhesión al Día Mundial del Medio Ambiente,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren, lo siguiente:

Adherir al programa “Estamos construyendo una Esperanza sana para el futuro” participando con la plantación anual de un árbol por cada niño nacido en el año 2021 del personal docente, no docente de la FCA

Fdo. Gustavo Gabriel RIBERO, Miguel Ángel BONANZEA, Marianela Guadalupe CACERES, Carlos Agustín ALESSO, Carlos BOUZO, Perla LEVA, Roberto SCOTTA, Dr. Rubén ELZ, Julia OLIVELLA, Carlos Dimundo.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD Nº 435

Expte. Nº FCA-1119781-22

Sesión nº 6 del 4 de julio de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

**///Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA
Esperanza, 1 de agosto de 2022**

VISTO que la Lic. Cintia Roland Coordinadora Comunicación Institucional FCA eleva la idea proyecto referente a la realización de una "Línea del tiempo" de la Facultad de Ciencias Agrarias, teniendo en cuenta lo propio de la ex Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (FAVE), que la misma pueda ser ubicada en el hall de ingreso al Decanato de FCA.

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren, lo siguiente:

Dar conformidad para la realización de una "línea de tiempo " de la Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. Gustavo Gabriel RIBERO, Miguel Ángel BONANZEA, Marianela Guadalupe CACERES, Carlos Agustín ALESSO, Carlos BOUZO, Perla LEVA, Roberto SCOTTA, Dr. Rubén ELZ, Julia OLIVELLA, Carlos DIMUNDO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 436

Expte. N° FCA- 1119384-22

Sesión nº 5 del 6 de junio de 2022

**///Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA
Esperanza, 1 de agosto de 2022**

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Dr. Roberto Scotta solicita usar una parcela en el campo experimental "Juan Donnet", ya utiliza en la campaña anterior para la realización de ensayos correspondientes a la Tesis Doctoral del Ing. Pablo Sánchez.

CONSIDERANDO

Lo informado por la Secretaría de Coordinación institucional

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren lo siguiente:

Autorizar el uso de la parcela por el periodo solicitado

Fdo. Miguel Ángel BONANZEA, Marianela Guadalupe CACERES, Carlos Agustín ALESSO, Carlos BOUZO, Perla LEVA, Roberto SCOTTA, Dr. Rubén ELZ, Julia OLIVELLA, Carlos Dimundo

Ante mí Gustavo Gabriel RIBERO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 437

Expte. N° FCA-1107573-22

Sesión nº 8 del 5 de septiembre de 2022

**///Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA
Esperanza, 6 de septiembre de 2022**

VISTO que el Dr. José F. Pensiero eleva una nueva propuesta sobre el uso de del galpón lindante al SUM,

CONSIDERANDO el nuevo informe de la Secretaria de Coordinación Institucional

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Especial de Construcciones y usos de espacios de la FCA sugieren lo siguiente:

La Comisión acuerda con la propuesta presentada. Se sugiere a los usuarios del galpón seguir las recomendaciones realizadas en el informe de la Secretaría de Coordinación Institucional

Fdo. Gustavo Gabriel RIBERO, Miguel Ángel BONANZEA, Marianela Guadalupe CACERES, Carlos Agustín ALESSO, Carlos BOUZO, Perla LEVA, Roberto SCOTTA, Dr. Rubén ELZ, Julia OLIVELLA, Carlos DIMUNDO

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 433



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

—No habiendo asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas, dejando expresa constancia que la presente sesión convocada inicialmente para el lunes 5 del mes de septiembre se postergó para el día de la fecha con motivo del feriado dispuesto por DECNU-2022-573-APN- Siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1129540-22_442** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias